

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 290 -2012-A/MPSM.

Tarapoto, 14 de Mayo del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando Nº 171 -2012-ORH/MPSM., de fecha 04/04/2012 de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el cual se comunica a la Ing. GELY AMELIA CHUJANDAMA HUANSI, por ROTACION de su servicio, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, a partir del 04/04/2012.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, establece que la ROTACION consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados;

Que, con Memorandum Nº 171 -2012-ORH/MPSM., de fecha 04.04.2012, comunica, a la servidora publica Ing. GELY AMELIA CHUJANDAMA HUANSI la ROTACION de su servicio a la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 04/04/2012;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ROTAR, en vía de regularización, a partir del 04/04/2012 a la Ing. GELY AMELIA CHUJANDAMA HUANSI de su servicio a la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

AWCZ/GAF.
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
RR.HH.
Legajo
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE